

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACION DE PROFESORES ESPECIALISTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2020-2021

Una vez finalizado el proceso de selección de profesorado especialista de Formación Profesional y no habiendo alegaciones a la propuesta provisional de contratación para el Módulo: FUNDAMENTOS DE IoT. DESARROLLO LABORAL Y TECNOLÓGICO. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INDUSTRIA (PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.INTERNET DE LAS COSAS), se eleva a definitiva la siguiente propuesta:

MÓDULO	NOMBRE Y APELLIDOS
FUNDAMENTOS DE IoT. DESARROLLO LABORAL Y TECNOLÓGICO. TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INDUSTRIA	DANIEL LABEAGA ERVÉS

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio, así como en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza a 14 de octubre del 2020



LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Isabel C. Arbués Castán
Edo.: Isabel C. Arbués Castán

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACION DE PROFESORES ESPECIALISTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2020-2021

Una vez finalizado el proceso de selección de profesorado especialista de Formación Profesional y no habiendo alegaciones a la propuesta provisional de contratación para el Módulo: DISPOSITIVOS Y ARQUITECTURA DE CONECTIVIDAD (PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.INTERNET DE LAS COSAS), se eleva a definitiva la siguiente propuesta:

MÓDULO	NOMBRE Y APELLIDOS
DISPOSITIVOS Y ARQUITECTURA DE CONECTIVIDAD	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MENDEZ

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio, así como en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza a 14 de octubre del 2020



LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Isabel C. Arbués Castán
Edo.: Isabel C. Arbués Castán

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACION DE PROFESORES ESPECIALISTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2020-2021

Una vez finalizado el proceso de selección de profesorado especialista de Formación Profesional y no habiendo alegaciones a la propuesta provisional de contratación para el Módulo: PLATAFORMAS, GESTIÓN DE DATOS, APLICACIONES E INTERFACES EN IoT (PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.INTERNET DE LAS COSAS), se eleva a definitiva la siguiente propuesta:

MÓDULO	NOMBRE Y APELLIDOS
PLATAFORMAS, GESTIÓN DE DATOS, APLICACIONES E INTERFACES EN IoT	DIEGO HORTA ULLATE

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio, así como en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza a 14 de octubre del 2020



LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo.: Isabel C. Arbués Castán